



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

-LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, previo al pase de lista le informo que se asisten a esta sesión representantes de partido político que no han rendido la protesta de ley ante este Órgano Electoral.

-EL PRESIDENTE: Gracias secretaria, les pido sean a los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Consejo Electoral. CC Héctor Ruiz Vera, Representante del Partido del Trabajo; C Katsumi Sahaily Matsumoto Lugo, Representante del Partido Verde



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

Ecologista de México; ¿protestan usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C Héctor Ruiz Vera, Representante del Partido del Trabajo; C Katsumi Sahaily Matsumoto Lugo, Representante del Partido Verde Ecologista de México,

Sí protesto.

-EL PRESIDENTE: Gracias secretaria, les pido sean a los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Consejo Electoral. C. Víctor Manuel Estévez Abad, Representante del Partido Revolucionario Institucional; C Javier Silva Sandoval, Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; ¿protestan usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Víctor Manuel Estévez Abad, Representante del Partido Revolucionario Institucional; C Javier Silva Sandoval, Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.

Sí protesto.

-LA SECRETARIA: Continúo con el pase de lista de asistencia.

C. LIC. JUAN ARMANDO OLGUÍN SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

C. LIC. ANGELICA CRISTINA PARDO BRIALES **PRESENTE**
SECRETARIA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIDIA RITA BONILLA DELGADO **PRESENTE**
C. JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ **PRESENTE**
C. ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA **PRESENTE**
C. GERARDO GONZALEZ CASTILLO **PRESENTE**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

C. MANUEL ALEJANDRO TREJO SÁNCHEZ **PRESENTE**
Partido Acción Nacional

C. VICTOR MANUEL ESTEVEZ ABAD **PRESENTE**
Partido Revolucionario Institucional

C. _____ **AUSENTE**
Partido Revolución Democrática

C. HECTOR RUIZ VERA **PRESENTE**
Partido Del Trabajo

C. KATSUMI SAHAILY MATSUMOTO LUGO **PRESENTE**
Partido Verde Ecologista De México

C. JAVIER ALEJANDRO SILVA SANDOVAL (suplente) **PRESENTE**
Partido Movimiento Ciudadano

C. MARIA ANTONIA RAMOS CHIRINOS **PRESENTE**
Partido Morena

C. RAMIRO FLORES HERNANDEZ **PRESENTE**
Partido Encuentro Solidario

C. LUIS ANGEL MARTINEZ MARTINEZ **PRESENTE**
Partido Redes Sociales Progresistas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

C. _____
Partido Fuerza Por México

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

Miramar, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

3. Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, le solicito Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente le informo que siendo las 13:20 horas, se incorpora a esta sesión, el representante del Partido Encuentro Solidario; C. Ramiro Flores Hernández.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, les pido sean a los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditado ante este Consejo Electoral. C Ramiro Flores Hernández, Representante del partido Encuentro Solidario; ¿protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

C. Ramiro Flores Hernández: Sí protesto

LA PRESIDENTE: Le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

EL PRESIDENTE: le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL CON CABECERA EN MIRAMAR, RESPECTO DE LA
PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN
POSIBLE ESCENARIO DE RECuento DE VOTOS.**

Fundamento legal

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

Por su parte, el pasado 11 de enero del presente, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó las *Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales*, documento que desarrolla criterios que deben ser observados e implementados obligatoriamente por los Organismos Públicos Locales, para garantizar el desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputos.

En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

Proyección de espacios

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencia de Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021, siendo el caso para este Consejo una proyección de 171 casillas.

Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y, en su caso, recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que se habrán de realizar a



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

lo largo de las distintas etapas de del proceso electoral, y como espacio prioritario el destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso, recuento de votos.

Es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que realizar el recuento de **171 (CIENTO SETENTA Y UN)** casillas, a recontarse en **2 (DOS) Grupos de Trabajo con 5 (CINCO) punto(s) de recuento, en los cuales podrán participar hasta 64 (SESENTA Y CUATRO)** personas, entre Consejeros y Consejeras, Auxiliares y Representaciones de Partido Político, y en su caso, Candidaturas Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- Sala
- Recamara
- Estancia
- Comedor
- Estacionamiento
- Patio

El presente informe, relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con el que se adjuntará, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

CONSEJERA LIDIA RITA BONILA DELGADO: Me gustaría, preguntar que estrategia vamos a usar consejeros para convocar a la ciudadanía para que participe.

EL PRESIDENTE: En primer lugar, están los medios de publicidad televisión y radio, por parte del consejo electoral del instituto y a todos los consejos tenemos la encomienda de hacer la difusión por a través de carteles, aun solo se encuentran solo los que están aquí en el local y en su oportunidad nos estarán haciendo llegar esa información, esa publicidad, para publicitarla en nuestro Distrito.

CONSEJERA LIDIA RITA BONILLA: O sea que otra estrategia vamos a usar para convocar a la ciudadanía, para motivarla a que participe por que es muy importante la presencia del observador electoral.

EL PRESIDENTE: Hasta ahorita es la instrucción que se tiene; esos son los medios, radio, prensa, e internet y le repito en nuestro entorno, la competencia, la jurisdicción de este distrito electoral, y al igual que en todos los demás, carteles que se tienen que publicitar son donde haya convergencia de personas.

CONSEJERA LIDIA RITA BONILLA: ¿Y, en dónde podríamos instalar los carteles?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

El PRESIDENTE: Vamos a ver, tenemos que checar los lugares, ya que nos hagan llegar la información de los carteles, ya ubicaríamos en la zona donde ubicar esos cartelones.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital recibió 10 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este Distrital.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento **no se han recibido** solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL PRESIDENTE; le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

CONSEJERA LIDIA RITA BONILLA DELGADO: Los consejeros suplentes habría manera; no habría manera de que se haga extensiva la capacitación para algunos de ellos por cualquier eventualidad, porque, además como es virtual se podría invitar



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

a los consejeros suplentes, para cualquier eventualidad, porque ya ve que el día del proceso también son convocados.

EL PRESIDENTE. Bueno se hará llegar esa petición; al consejo general.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Inducción sobre el proceso electoral concurrente 2020-2021	DEECD	11 de Febrero 2021	Juan Armando Olguín Sánchez, Angelica Cristina Pardo Briaes, Lidia Rita Bonilla Delgado, Juan Carlos Quintanar Pérez, Ana



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

				Isabel Colima Goytortua, Gerardo González Castillo
2	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	13 de Febrero 2021	Juan Armando Olguín Sánchez, Angelica Cristina Pardo Briaes, Lidia Rita Bonilla Delgado, Juan Carlos Quintanar Pérez, Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo González Castillo

LA SECRETARIA: El quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

REPRESENTANTE DE MORENA: YO, si tengo duda. A quien la proyección de casillas, ya tienen un numero de casillas, ¿Se va a separar la contigua de la principal? Es en diferentes domicilios.

EL PRESIDENTE: Sí, por cuestión de la contingencia, eso es lo que se esta viendo ahorita la estrategia que se va a manejar para no hacer el acumulado de personas en las casillas.

REPRESENTANTE DE MORENA: Gracias.

EL PRESIDENTE: ¿Alguien más, que desee hacer uso de la voz?

REPRESENTANTE DEL PRI: ¿Y de qué manera se va a difundir información sobre las casillas contiguas a la principal?

PRESIDENTE: De momento, se esta trabajando en ello con el Instituto Nacional Electoral que son los encargados de la ubicación de las casillas. En los próximos días se les hará llegar a ustedes representantes de los partidos la invitación, de hecho ya por ahí tengo entendido se les mando una primera parte de los recorridos que se hicieron estamos por iniciar la segunda parte, donde también ustedes



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

participan como tales para la ubicación de las casillas. Pero sí, esa es estrategia propiamente del INE, recuerde que son facultades que tiene exclusivamente el INE.

REPRESENTANTE DEL PRI: Gracias.

PRESIDENTE: ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?... Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:25 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN MIRAMAR. TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2021, C. JUAN ARMANDO OLGUIN SANCHEZ, LIDIA RITA BONILLA DELGADO, JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ, ANA ISABEL COLIMA GOYTORTÚA Y GERARDO GONZÁLEZ CASTILLO, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. JUAN ARMANDO OLGUIN SANCHEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN MIRAMAR Y EL C. GERARDO GONZÁLEZ CASTILLO, SECRETARIO DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN MIRAMAR. DOY FE.....

	
C. LIC. JUAN ARMANDO OLGUIN SÁNCHEZ CONSEJERO PRESIDENTE	LIC. GERARDO GONZALEZ CASTILLO SECRETARIO (A)
	